

Bases y condiciones

Nuevo cierre: 15 de febrero

Concurso público abierto a propuestas innovadoras sobre juventud y recreación en la noche.

El objetivo del llamado es poder identificar y premiar ideas que mejoren la calidad de vida de las personas adolescentes y jóvenes durante sus salidas nocturnas.

Fundamentación

Todas las personas adolescentes y jóvenes tienen derecho al ocio y al esparcimiento (Art. 32, Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, 2008).

Garantizar el derecho al tiempo libre, la recreación y el respeto por la diversidad cultural de estas personas constituye un imperativo público y social que involucra a todos los actores de una sociedad, especialmente a los organismos del Estado que tienen que velar por el cumplimiento de dicho derecho.

En esta línea, uno de los espacios privilegiados elegidos por las personas jóvenes y adolescentes en Uruguay para ejercer su derecho al tiempo libre y a la recreación es la noche, y el conjunto de propuestas culturales que ésta ofrece. Un tiempo de socialización, diversión y de expresión de la cultura juvenil, de interacción; utilizando códigos, normas y valores compartidos específicos de la juventud que se diferencian de otras formas de utilizar el tiempo libre por parte de otras generaciones.

Porqué el concurso

Garantizar el derecho a la recreación responsable y uso del tiempo libre razonable por parte de adolescentes y jóvenes, en un contexto de respeto por el derecho de otros y otras ciudadanos y ciudadanas, debe ser un objetivo claro de las instituciones que definen políticas en torno a la juventud. No se puede desconocer a la noche como espacio privilegiado para ensayar propuestas y transmitir mensajes y medidas que promuevan formas saludables, solidarias y recreativas que incrementen la calidad del vínculo entre juventud y nocturnidad.

En este marco, es fundamental desarrollar un conjunto de acciones enfocadas en identificar cuáles y cómo son las prácticas y necesidades juveniles en la noche, y sobre todo indagar en cómo



































generar propuestas en dimensiones claves vinculadas a juventud y recreación durante la noche y su relación con 1) el uso responsable de sustancias, 2) convivencia y resolución de problemas, 3) usos y horarios de la noche, 4) calidad y originalidad de las ofertas culturales nocturnas y 5) transporte, movilidad y accesibilidad.

Importante

Las propuestas recibidas deben ser pensadas para su implementación en el departamento de Montevideo, Uruguay.

Participantes

En la presente convocatoria pueden participar todas las personas uruguayas mayores de 14 años, sin límite, residentes en el territorio nacional.

Ejes temáticos orientadores de las propuestas

a) Uso responsable de sustancias

Este eje refiere a propuestas que hagan foco en el consumo de sustancias psicoactivas (principalmente alcohol) por parte de las personas adolescentes y jóvenes en los espacios recreativos de la noche.

La propuesta debe: a) hacer énfasis en "medidas de consumo cuidado y responsable de sustancias" que tiendan a reducir situaciones de consumo problemático presentes en los jóvenes y adolescentes, b) vincular la propuesta a mejorar las condiciones de seguridad vial (ej. desincentivar el consumo de sustancias psicoactivas y el manejo de vehículos).

b) Convivencia y resolución de problemas

Aquí se comprenden propuestas que generen medidas innovadoras, solidarias e institucionales para la resolución de conflictos, con foco en la defensa de los derechos humanos, buen trato y cultura de paz.



































Se recomienda considerar el proyecto de ley enviado al parlamento en 2013 por el Poder Ejecutivo referido a la regulación del consumo, distribución y expendio de bebidas alcohólicas en Uruguay. <u>Leer más. Anexos.</u>

c) Usos y horarios de la noche

Se consideran propuestas relacionadas con la regulación de los usos y horarios de la noche por parte de las personas jóvenes. Los usos comprenden desde "la previa" hasta la circulación por las distintas alternativas y establecimientos nocturnos, es decir, "lo que se hace" en la noche. En relación con los horarios, se buscan ideas que propongan nuevos "tiempos" de vivir la noche (ejemplo, adelantar el horario de inicio de las propuestas, limitar horarios de establecimientos bailables y/o con convocatoria numerosa, entre otras). Se deberá evitar reducir la carga horaria de atención al público de los boliches, bares, pubs, entre otros locales nocturnos y contemplar los cambios horarios anuales.

Además, debe ser contemplada la generación de espacios afters que garanticen la saludabilidad de los usuarios y la convivencia con las personas vecinas próximas a los establecimientos.

d) Calidad y originalidad de las ofertas culturales nocturnas

En el presente eje se solicitan ideas que apunten a otorgarle calidad y diversidad a la oferta cultural nocturna de nuestro país. Se podrán proponer ideas creativas e innovadoras que tiendan a enriquecer la oferta recreativa dirigida a adolescentes y jóvenes. Es clave poder diversificar la oferta de los servicios en todos los municipios del departamento.

e) Transporte, movilidad y accesibilidad

El objetivo de este eje es alcanzar propuestas que mejoren la accesibilidad de las personas jóvenes a la oferta cultural nocturna, haciendo énfasis en la disponibilidad de servicios de transporte ajustados a la circulación por la ciudad y a los horarios de entrada y salida de los establecimientos recreativos nocturnos.

Se deberá generar una Aplicación (APP) que mejore la comunicación de los servicios nocturnos de las Instituciones con los usuarios.



































Presentación

Las propuestas que se postulen deben adjuntar una nota con el siguiente contenido:

<u>Hoja 1</u>

- Título/nombre de la propuesta.
- Indicar la o las categoría (s) en la que se enmarca la propuesta (a,b,c,d,e).
- Indicar claramente las personas autoras de la propuesta y sus respectivos datos de contacto.

Hoja 2

Datos personales de cada autor y/o autora. Entendiendo por ello: nombre y apellido, documento de identidad, departamento, edad, mail, cel, web.

Hoja 3

Síntesis de la propuesta, objetivo y características de la misma.

Hoja 4

Fundamentación de la propuesta.

Hoja 5

¿Cómo se implementará? Explicitar la metodología, estrategias de acción, condiciones y recursos necesarios para la viabilidad de la propuesta.

Hoja 6

Antecedentes: estudios y/o experiencia de la persona, grupo, organización.

Motivación: mencionar las razones relevantes que llevaron a pensar y proponer la propuesta.

Formato de entrega

- Se recibirán propuestas únicamente de forma online a través del correo imaginate.unanochediferente@gmail.com
- · Formato: Office Writer y PDF
- Extensión máxima de 6 carillas, letra Cambria tamaño 12.
- · Contacto de autor o autora de la propuesta.



































Evaluación de propuestas

Para la evaluación de las propuestas se formará un Comité Evaluador integrado por algunas de las instituciones impulsoras del Grupo de Trabajo integrado por MIDES/INJU, JDM, DVM, OSE, ANTEL, FNC, Cambadu, Centro de Fabricantes de Licores, Pronto, UNASEV, JND, Junta Departamental de Drogas, MI, INAU y IM.

Criterios de evaluación

El Comité Evaluador valorará de las propuestas en base a los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

- Innovación, creatividad y originalidad (20 puntos)
- Viabilidad y posibilidades de implementación (20 puntos)
- Simplicidad y precisión de la propuesta (10 puntos)
- Grado de ajuste entre propuesta y público objetivo joven (15 puntos)
- Valoración sobre los aspectos recreativos, placenteros y saludables de la vivencia de la noche por parte de los y las jóvenes. (35 puntos)

Premios

Se premiarán las cinco mejores propuestas otorgando:

- 1º 50.000 pesos, pasaje España
- 2º 30.000 pesos, pasaje Río de Janeiro
- 3º 20.000 pesos, pasaje a Panamá
- 4° una tablet
- 5° una tablet

Plazo de presentación de las propuestas

A partir de 26 de noviembre y hasta las 23:59 horas del 15 de febrero.



































Implementación

Todas las propuestas recibidas y premiadas se tendrán en cuenta a los efectos de impulsar decretos departamentales como acciones en la noche, atendiendo los ejes propuestos de acuerdo a la viabilidad institucional.

Derechos sobre la propuesta

La mera participación en esta convocatoria supone la concesión de autorizaciones y cesión de derechos necesarios para ejecutar y publicitar las propuestas presentadas al concurso, así como para reproducir las mismas en publicaciones, carteles, páginas web o similares y toda otra acción que se estime oportuna por el Grupo de Trabajo que convoca el presente llamado.

Las personas ganadoras se responsabilizan de la originalidad de sus propuestas, así como de su autoría, relevando a las personas convocantes de cualquier reclamación por lesión de Derechos de propiedad intelectual o industrial.

Aceptación de las bases

El hecho de presentarse al concurso implica la conformidad expresa de las personas autoras con estas bases; requiriéndose, cuando corresponda, la conformidad de adultos responsables.

Consultas

Centro de Información a la Juventud.

Tel 0800 4658

Lunes a viernes de 10 a 17 horas

Avda. 18 de Julio 1865 (Casa INJU)

Facebook/midesinju I Twitter/inju uy

Junta Departamental de Montevideo

Tel 2915 2126 int. 4170 / 4171 / 4172.

L a V de 12:30 a 18:30 horas (hasta 16 de diciembre)

L a V de 09:00 a 14:00 horas (17/12 al 15/02/2015) rrpp@juntamvd.gub.uy































